

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
2800247755	GUILLERMO LOPEZ MELIDA DE RAMON	53664491	MADRID	25/08/2009
2801455055	DANIEL ACIRON MALUENDA	73009905	MADRID	31/08/2009
2801586600	ALFONSO VARGAS HIDALGO	76219941	MADRID	19/08/2009
2800248566	JOSE HIDALGO BONILLA	X3234035M	MADRID	25/08/2009
2800248644	OLEKSANDR FARKAVETS	X3760745S	MADRID	27/08/2009
2801599777	RAUL RICARDO CAMPAÑA SARABIA	X3935338S	MADRID	10/08/2009
2801307166	ARMEN MOISEEV	X4699483P	MADRID	30/07/2009
2801447166	JOSE ALTAGRACIA MENDEZ REYES	X4798642Z	MADRID	24/08/2009
2801529788	PETRE CRISTIAN COSERAN	X4992932T	MEJORADA DEL CAMPO	20/08/2009
2801473377	PAUL FERNANDO CABELLO GUTARRA	X4980563M	MORATA DE TAJUÑA	19/08/2009
2801473200	GREGORIO FERNANDEZ MORCILLO	02492647	MOSTOLES	03/09/2009
2801586544	JAVIER HERRERA AGUADO	47489737	MOSTOLES	27/08/2009
2801487166	JUAN PABLO AVALOS GIMENO	50739332	MOSTOLES	10/08/2009
2801345500	FRANCISCO ASENJO SANDOVAL	02699184	NAVALAGAMELLA	03/09/2009
2801345700	DAVID HERNANDEZ RIBEIRO	51427452	PARACUELLOS JARAMA	02/09/2009
2801554844	DANIEL GONZALEZ SANTOS	53464501	PARLA	09/09/2009
2801337699	MARIUS FLORIN DUMITRESCU	X3848540L	PARLA	04/09/2009
2801650300	RIDA LABOURI	X6400367L	PARLA	20/08/2009
2801529599	JORGE HERNANDEZ VAQUERO GARCIA	52369556	POZUELO DE ALARCON	24/08/2009
2800247399	CRISTINA JIMENEZ GOMEZ	52992993	POZUELO DE ALARCON	03/09/2009
2800247888	BORJA DE GREGORIO SOLERA	70076325	SAN LORENZO ESCORIAL	25/08/2009
2800980855	VICTORIANO DE CASTRO DIAZ	02503796	TORREJON DE ARDOZ	21/08/2009
2801427655	JOSE ANTONIO MATANZO LEON	53616458	TORRELODONES	04/09/2009
2801473244	FRANCISCO J GUTIERREZ VAZQUEZ	10527077	TRES CANTOS	19/08/2009
2801374366	IVAN PEREZ GRANDE	02259351	VALDEMORO	21/08/2009
2801338000	RAFAEL MARTIN MARTIN	02297282	VALDEMORO	21/08/2009
2801332233	MARIANO FEDERICO DIAZ FINAZZI	51446818	VALDEOLMOS	02/09/2009
2800249888	MANUEL SOGUERO MORALES	50150873	VALDEOLMOS-ALAPARDO	18/08/2009
2801526777	JOSE VICENTE MONTERO MORALES	02616597	VELILLA SAN ANTONIO	10/09/2009

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/3.670/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Solicitud de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto sobre notificaciones de los traslados de resolución de expedientes sancionadores, que no se han podido practicar.

El artículo 59 de la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, señala que estarán exentos del pago de la tasa los anuncios oficiales “cualquiera que sea el solicitante de la inserción cuando la misma resulta obligatoria de acuerdo con una norma legal o reglamentaria...”.

En este sentido, el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, dispone que cuando intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en su último domicilio y en el “Boletín Oficial del Estado”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o de la provincia. La publicación tendrá carácter urgente, en virtud del artículo 42.3.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que establece un plazo de tres meses para dictar resolución expresa, desde la fecha del acuerdo de iniciación.

Asimismo, la inserción de anuncios de traslados de resolución de expedientes sancionadores responde a una razón de interés general que se pone de manifiesto en el ingreso en el Tesoro Público de unos gastos que, según el artículo 117 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de

septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, tienen la obligación de satisfacer los causantes de los daños a la carretera, cuyos importes no podrían hacerse efectivos sin el cumplimiento del requisito de publicación, por tratarse de las notificaciones no logradas a las que alude la referida norma de la Ley 30/1992.

Al entender que la publicación del presente anuncio se encuentra comprendida en el supuesto de hecho del precitado artículo 59 de la Ley 2/2004, dado que el ámbito territorial de esta Demarcación de Carreteras es la Comunidad de Madrid, se solicita la exención en el pago de la tasa correspondiente.

Se remite la resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos entre los expedientes números SP-0023/2008 a SP-0233/2008 para su publicación.

Madrid, 2009.—El jefe de Conservación y Explotación, PA, el ingeniero del Servicio de Conservación y Explotación, José Ignacio Cuñado Arroyo.

(02/10.342/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.